**PROGRAMA DE TERMALISMO DEL IMSERSO**

**Las solicitudes de participación en el programa de termalismo para 2022 deberán ser presentadas, conforme a los dos plazos establecidos.**

1. Para participar en el **proceso de adjudicación de plaza**:
   * 1.º Para los **turnos de los meses de febrero a agosto**, ambos inclusive: **hasta el día 31 de diciembre de 2021**.
   * 2.º Para los **turnos de los meses de septiembre a diciembre: hasta el día 15 de mayo de 2022**.
2. Para su **inclusión en la Lista de Espera de plazas**, para cubrir las plazas que vayan quedando vacantes por renuncias u otras circunstancias:
   * 1.º Para los **turnos de los meses de febrero a agosto**, ambos inclusive: **hasta el día 14 de mayo de 2022**.
   * 2.º Para los**turnos de los meses de septiembre a diciembre: hasta el día 30 de octubre de 2022**.

Sin perjuicio de que las personas solicitantes puedan formular su solicitud en los plazos y términos establecidos anteriormente, con la finalidad de simplificar trámites, se remitirán comunicaciones singulares a todas las personas solicitantes que, reuniendo los requisitos de la convocatoria del año anterior, sus expedientes estén completos.